

Los municipios informaron que se iniciará una serie de procesos internos para establecer posibles sanciones ante la falta, a la espera del detalle de los antecedentes.

Por Felipe Cuevas Mora  
 felipe.cuevas@diarioelsur.cl

Uno de los párrafos en la ley de Casinos, número 19.995 –particularmente en el artículo diez– señala que los funcionarios públicos y municipales a cargo de custodiar o administrar fondos públicos “no pueden efectuar ningún tipo de apuestas en los casinos de juego”. Sin embargo, un nuevo informe consolidado de información circularizada (CIC) fue presentado este lunes por la Contraloría General de la República (CGR), revelando que entre enero de 2024 y junio de 2025 un total de 910 funcionarios de 371 entidades públicas y municipales realizaron transacciones asociadas a juegos de azar en casinos por más de \$11.490 millones.

En detalle, se expuso que de ellos un total de 181 funcionarios concentran el 96,8% del monto total transaccionado.

Entre los antecedentes expuestos en el CIC N° 20 de Contraloría –mecanismo por el cual también se hizo público el Caso Licencias en mayo del año pasado–, se detalla que al menos once funcionarios municipales de Concepción y Chiguayante transaccionaron en casinos más de \$447 millones.

De ellos, se relevó que un funcionario con el cargo de inspector general de la Municipalidad de Concepción gastó \$198 millones en el casino, mientras que un funcionario con un cargo profesional de la Municipalidad de Chiguayante gastó poco más de \$193 millones en juegos de azar.

Los antecedentes, según indicó el órgano fiscalizador, fueron enviados a la Superintendencia de Casinos y Juegos para instruir los procedimientos correspondientes, a las entidades públicas para realizar los procesos disciplinarios y al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado para, en el caso de los 181 funcionarios con mayores transacciones, realizar las acciones pertinentes.

**Contraloría entregó los antecedentes tanto a la Superintendencias de Casinos y Juegos como al Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado y los propios servicios involucrados.**



La Ley de Casinos instruye una serie de inhabilidades para los funcionarios públicos que administran recursos respecto a su capacidad de participar en juegos de azar.

Realizaron transacciones por \$447 millones entre 2024 y 2025

# Detectan apuestas irregulares de 11 empleados municipales de Concepción y Chiguayante

## REVISIÓN CASO A CASO

Desde el municipio de Chiguayante, entidad donde se detectó que seis funcionarios inhabilitados gastaron más de \$225 millones en juegos de azar –uno de ellos por sí solo gastó \$193 millones– se informó que se están revisando los antecedentes presentados por la Contraloría con el fin de adoptar las medidas pertinentes acorde a lo solicitado.

“Hemos tomado conocimiento

de que el Contralor realizó un estudio respecto de funcionarios que administran fondos públicos y que habrían vulnerado la prohibición legal de participar en apuestas. Al respecto, nos encontramos a la espera del informe reservado que debe ser notificado, con el fin de adoptar de manera inmediata las medidas que correspondan”, explicó el director jurídico del municipio chiguayantino Pablo Aros.

Por su parte, desde el municipio de Concepción expusieron que aún no hay claridad sobre el detalle del informe del órgano fiscalizador, pese a que ya se conoció que de los \$222 millones observados un solo funcionario gastó más de 90% de dichos recursos.

El administrador municipal Boris Negrete explicó que “tomamos conocimiento de este infor-

me a través de lo informado en su página web, que da cuenta de algunos funcionarios públicos que habrían realizado apuestas cuantiosas en diversos casinos del país. Formalmente no hemos sido notificados, y el informe establecido en cuanto al caso específico del municipio, la identidad de los funcionarios detectados, y cuando nos llegue se realizarán las acciones que correspondan, particularmente el inicio de procesos administrativos para determinar eventuales sanciones o situaciones a resolver ante posibles faltas”.

“Hay dos situaciones puntuales, por un lado, con funcionarios que están impedidos de apostar en casinos porque administran fondos públicos, y otro caso con la eventualidad de que los funcionarios no estuviesen

impedidos de forma legal, pero que no se condiga la cantidad apostada con sus condiciones de remuneraciones”.

Además, Negrete recordó que, en otros casos de informes de Contraloría, “ha ocurrido que primero publican el informe de forma general y luego envían el detalle a los servicios involucrados, lo que creemos que ocurra en este caso”.

## RESTRICCIONES

Vale recordar que en febrero de 2025 la Contraloría General de la República reiteró la prohibición que tienen los funcionarios a cargo de la custodia de fondos de efectuar apuestas en casinos de juego, en el marco de una presentación que hizo la Superintendencia de Casinos y Juegos en el marco de un proceso sancionatorio

**11**  
 funcionarios municipales de Concepción y Chiguayante fueron detectados apostando en casinos.

**447**  
 millones de pesos gastaron los once funcionarios municipales de la zona detectados por Contraloría.

que se desarrolló contra la exalcaldesa de Nogales, Margarita Osorio, por incumplir la normativa pese a que la jefa comunal manifestó que por las características de su cargo no requería custodiar los fondos, son que solo administrarlos.

En dicho pronunciamiento, la Contraloría manifestó que la restricción también corre para altos funcionarios por que el deber de administrar conlleva el deber de custodia, e impone la obligación de preservarlo, emplearlo o ejecutarlo conforme su naturaleza.